

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 108 - 2020-MDI/A

Ilabaya, 05 de Noviembre de 2020.

VISTO:

El Informe N° 517-2020-MDI/GAF-URH, de fecha 04 de Noviembre del 2020, sobre el reconocimiento y felicitaciones por conmemorarse "DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL" al desempeño, compromiso, puntualidad e identificación institucional en favor de la Municipalidad Distrital de Ilabaya y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la carta magna establece para los gobiernos locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a los artículos 20 y 43 de la Ley N° 27972 es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, siendo así las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, es Política Institucional de la presente gestión edil Incentivar, Reconocer y Felicitar, a los Funcionarios y/o Servidores de la Municipalidad Distrital de Ilabaya que destaquen por su acción excepcional y que constituyan ejemplo para los demás Servidores;

Que, el día 05 de Noviembre de cada año a nivel Nacional se celebra el "Día del Trabajador Municipal", por dicho motivo el presente año como Titular de la Entidad, a través de la presente Resolución de Alcaldía, se efectúa un Reconocimiento y Felicitación a los Trabajadores por su desatacado Servicio en la Municipalidad Distrital de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre-Tacna, instándoles a desenseñar sus funciones con Honestidad, Probidad, Criterio, Eficiencia, Responsabilidad y Vocación de Servicio a la Entidad y Población de la Jurisdicción de Ilabaya;

Que, en este contexto, conforme al documento del visto, promovido por el jefe de la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 517-2020-MDI/GAF-URH, de fecha 04 de Noviembre de 2020, hace conocer la necesidad de reconocer y felicitar a los servidores públicos por su desempeño, compromiso, puntualidad e identificación institucional en favor de la Municipalidad Distrital de Ilabaya;

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con las atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIONES a nombre de la Municipalidad Distrital de Ilabaya a los señores servidores municipales, por el desempeño meritorio de sus funciones que contribuyen al bienestar y desarrollo de la Gestión Municipal del Distrito de Ilabaya conforme al siguiente detalle.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 108 - 2020-MDI/A

JOHNNY WILLY ESPINOZA HUAMANI

• **Alcaldía**

PLACIDA CLARET MAMANI MAMANI

• **Gerencia De Administración Y Finanzas**

INES MONICA PACOHUANUCO CHATA

• **Gerencia de Desarrollo Económico y Social**

DANI MAMANI MAQUERA

• **Gerencia de Desarrollo Económico y Social**

EDITH JACQUELINE ROMERO PARIA

• **Unidad de Tesorería y Gestión Tributaria**

KARINA CAHUANA YAÑEZ

• **Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural**

JÁVIER ALEJANDRO PINTO VARGAS

• **Unidad de Estudios y Proyectos**

NOELIA SOLEDAD LOZA MAMANI

• **Oficina de Archivo Central**

ROGELIA DIANA MEDINA MAMANI

• **Unidad de Equipo Mecánico y Cantero**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaria General, la notificación de la presente resolución a los interesados a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
Alcaldía
GM
GAJ
SG
GAF
URH
INTERESADOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Líc. Juan F. Paria Gallegos
ALCALDE